DATOS DEL ACTA DE ENTREGA

Fecha del acta	24 de mayo de 2023
Interventor/supervisor que entrega	Katty Milena Echavarría Durán
Interventor/supervisor que recibe	Doris Eugenia Montoya Álvarez
Motivo de entrega de la función o labor	Finalización remplazo vacaciones

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO/ CONVENIO

Contratista:	Catalina Díaz Lotero
Número de contrato:	200 de 2023
Objeto:	Prestación de servicios profesionales como contratista independiente, por su propia cuenta y riesgo, como apoyo 1 al ISVIMED, en la línea de asistencia social para proyectos habitacionales desde el componente social
Valor	$20.552.640
Plazo	4 meses
Fecha de inicio	1 de febrero de 2023
Garantías	SI__X__ No____: 65-46- 101032447 Aseguradora Seguros del Estado Cumplimiento del contrato

ESTADO DEL CONTRATO/CONVENIO

1. Estado del Cumplimiento de las obligaciones del contrato o del convenio.

1. En cumplimiento del artículo 282 de la ley 100 de 1993 y del 50 de la ley 789 de 2002, deberá presentar la constancia de afiliación como trabajador independiente y de sus pagos respectivos al sistema integral de seguridad social en salud, pensiones y riesgos, durante la vigencia del contrato, con una base de cotización del 40% sobre los honorarios percibidos mensualmente, los cuales, en todo caso no podrá ser inferior al mínimo legal mensual vigente. el no cumplimiento de esta obligación será causal de suspensión inmediata del contrato. en caso de persistir en la conducta, se dará por terminado de manera unilateral el contrato, conforme a lo establecido en el artículo 17 de la ley 80 de 1993. estos pagos se deben realizar en las fechas establecidas en el artículo 4 del decreto 1670 de 2007.

Durante el mes de abril el contratista dio cumplimiento a la obligación.

2. Conocer y aplicar el sistema de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento de la normativa vigente y las políticas internas.

Durante el mes de abril el contratista dio cumplimiento a la obligación.

3. Diligenciar, acorde a las orientaciones de la supervisión, el plan táctico que permita hacer seguimiento mensual a la ejecución de las obligaciones contractuales y que dé cuenta de las actividades desarrolladas propias de la línea de acción con sus respectivos soportes (Formato F-GM-04).

Durante el mes de abril el contratista dio cumplimiento a la obligación.

4. En cumplimiento del artículo 282 de la ley 100 de 1993 y del 50 de la ley 789 de 2002, deberá presentar la constancia de afiliación como trabajador independiente y de sus pagos respectivos al sistema integral de seguridad social en salud, pensiones y riesgos, durante la vigencia del contrato, con una base de cotización del 40% sobre los honorarios percibidos mensualmente, los cuales, en todo caso no podrá ser inferior al mínimo legal mensual vigente. el no cumplimiento de esta obligación será causal de suspensión inmediata del contrato. en caso de persistir en la conducta, se dará por terminado de manera unilateral el contrato, conforme a lo establecido en el artículo 17 de la ley 80 de 1993. estos pagos se deben realizar en las fechas establecidas en el artículo 4 del decreto 1670 de 2007.

Durante el mes de abril el contratista dio cumplimiento a la obligación.

5. Conocer y aplicar el sistema de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento de la normativa vigente y las políticas internas.

Durante el mes de abril el contratista dio cumplimiento a la obligación.

6. Determinar, acorde a las disposiciones de la supervisión, un plan de trabajo que permita la ejecución y seguimiento mensual de las obligaciones contractuales.

Durante el mes de abril el contratista dio cumplimiento a la obligación.

7. Acompañar la realización de actividades de preparación al nuevo hábitat desde la planeación, ejecución y seguimiento de las acciones de tipo social, acorde a las metas institucionales y estrategias determinadas por el supervisor del contrato.

Durante el mes de abril no fue requerida la obligación contractual, toda vez que no se realizaron entregas de nuevas viviendas.

8. Acompañar la realización de actividades orientadas a la conformación y consolidación de las propiedades horizontales desde la planeación, ejecución y seguimiento de las acciones de tipo social, tanto con los hogares como con los integrantes de los órganos de administración, dirección y control de las copropiedades, acorde a las metas institucionales y estrategias establecidas por el supervisor del contrato.

Durante el mes de abril el contratista dio cumplimiento a la obligación.

9. Acompañar las primeras asambleas generales ordinarias de copropietarios en las propiedades horizontales nuevas, de acuerdo al cumplimiento de los requisitos de ley y al cronograma institucional.

Durante el mes de abril no fue requerida la obligación contractual, toda vez que ya se realizó la primera asamblea general ordinaria de copropietarios en la totalidad de proyectos habitacionales entregados a la fecha.

10. Acompañar el desarrollo de actividades orientadas a promover la convivencia y la resolución pacífica de conflictos en las copropiedades desde la planeación, ejecución y seguimiento de las acciones de tipo social, de acuerdo a las metas institucionales y estrategias determinadas por el supervisor del contrato.

Durante el mes de abril el contratista dio cumplimiento a la obligación.

11. Acompañar la realización de las asambleas ordinarias y/o extraordinarias de aquellas copropiedades que lo requieran formalmente de acuerdo a la norma.

Durante el mes de abril el contratista dio cumplimiento a la obligación.

12. Acompañar el proceso de actividades para la promoción y consolidación del trabajo en red en las copropiedades desde la planeación, ejecución y seguimiento de las acciones, según a las metas institucionales y estrategias

establecidas por el supervisor del contrato.

Durante el mes de abril no fue requerida la obligación contractual toda vez que, de acuerdo con la programación de la línea de acción, la ejecución de los encuentros de red se tiene prevista a partir del mes de mayo.

13. Consolidar el establecimiento y/o fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales, articulando los diferentes actores en la implementación de programas, proyectos y propuestas sociales dirigidas al acompañamiento de los hogares que habitan los proyectos habitacionales.

Durante el mes de abril el contratista dio cumplimiento a la obligación.

14. Realizar los informes, actas y documentos a que haya lugar, desde su elaboración, digitalización en el sistema de información y ubicación en el archivo de gestión.

Durante el mes de abril el contratista dio cumplimiento a la obligación.

15. Atender a usuarios y beneficiarios, ofrecer información clara y veraz e ingresar al sistema de información SIFI los servicios brindados.

Durante el mes de abril el contratista dio cumplimiento a la obligación.

16. Presentar al supervisor informes mensuales sobre el cumplimiento de las obligaciones del contrato y estado de ejecución en que quedan las mismas.

Durante el mes de abril el contratista dio cumplimiento a la obligación.

17. Acompañar el establecimiento y/o fortalecimiento de las relaciones intra e interinstitucionales, en el marco del objeto contractual.

Durante el mes de abril el contratista dio cumplimiento a la obligación.

18. Mantener el archivo de gestión físico y digital correspondiente a su proceso, debidamente organizado y actualizar la información en el SIFI.

Durante el mes de abril el contratista dio cumplimiento a la obligación.

19. Atender los demás requerimientos que realice el supervisor, en el marco del objeto contractual.

Durante el mes de abril no fue requerida la obligación contractual toda vez que, no se realizaron requerimientos adicionales.

20. Asistir a las reuniones programadas en virtud del cumplimiento del objeto contractual.

Durante el mes de abril el contratista dio cumplimiento a la obligación.

2. Estado del plazo y valor ejecutado a la fecha.

Plazo del contrato	
4 meses	
Valor del contrato	
$20.552.640	
Plazo ejecutado	**Valor ejecutado**
Febrero 30 días	$5.138.160
Marzo 30 días	$5.138.160
Abril: 30 días	$5.138.160

El cronograma de actividades se ha cumplido de acuerdo con las metas y actividades definidas; el plazo restante es suficiente para la ejecución del contrato.

3. Cumplimiento de las obligaciones por seguridad social y parafiscales.

El contratista ha dado cumplimiento a esta obligación contractual.

4. Sanciones, multas, llamados de atención o requerimientos.

El contratista no ha sido objeto de ningún tipo de sanción, multa, llamado de atención, ni requerimiento.

5. Informes y entregas parciales de productos.

No se han presentado cumplimientos parciales. Durante el mes de abril se evidenció el cumplimiento de las obligaciones contractuales, de conformidad con las metas institucionales y estrategias establecidas desde la línea de acción.

6. Pagos realizados al contratista.

#	CONCEPTO: (anticipo/pago) NÚMERO FACTURA	FECHA	VALOR
1	Pago honorarios febrero. Egreso 134986	Febrero 2023	$5.138.160
2	Pago honorarios marzo. Egreso 135376	Marzo 2023	$5.138.160
3	Pago honorarios abril. Egreso 135626	Abril 2023	$5.138.160

7. Estado del anticipo

No aplica para este tipo de contrato.

8. Estado de las garantías

Entidad otorgante: Seguros del Estado
No de póliza: 65-46- 101032447

Amparo	Inicio vigencia	Fin vigencia	Valor amparado	Estado
Cumplimiento	01/02/2023	30/11/2023	$2.055.264	Vigente

9. Observaciones de la persona que entrega

Las evidencias de la ejecución de las actividades reposan en el módulo proyectos del Sistema de Información Isvimed -SiFi- y en el archivo de gestión de la línea de acción.

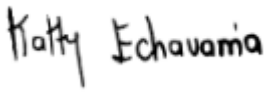
Este informe corresponde a la verificación realizada durante el mes de abril, tiempo en el cual fui delegada como supervisora principal del contrato, con motivo del remplazo de las vacaciones de la profesional Universitaria Doris Eugenia Montoya Álvarez.

10. Observaciones de la persona que recibe

Sin observaciones.

Para constancia firman los que intervinieron:

La persona que entrega:



KATTY MILENA ECHAVARRÍA DURÁN
CC 1.036.611.007
Profesional universitario

Persona que recibe



DORIS EUGENIA MONTOYA ÁLVAREZ
CC 43.522.223
Profesional universitario